

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO.

HUEPIL, JUNIO 30 DE 2014.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Necesidad de adquirir equipos e instrumental médico específico para atender a la población de postas, se requiere para tal efecto contar con dinero en efectivo.
- d) La Disponibilidad de recursos del Convenio de Apoyo a la Gestión año 2013 a ser rendido en el primer semestre 2014.

DECRETO N° 1163 /

1.- **APRUEBASE** Giro Extraordinario de \$ 340.000.- (Trescientos cuarenta mil pesos).- Funcionaria encargada Sra. Fabiola Soto Friz Directora Depto. Salud, por motivos indicados en la letra c de los vistos. Sujetos a rendición.

2.- Impútese el gasto ocasionado, \$ 340.000.- (Trescientos cuarenta mil pesos), a la cuenta 2152201405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/GPL/FSE/vrr.



h